ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	LISTA DE CHEQUEO ADICIÓN OTROS CONTRATOS			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-06	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	DOCUMENTOS ETAPA PREVIA	FECHA dd/mm/aa	CUMPLE		
			SI	NO	N.A
1	Informe del contratista o del supervisor, donde refleje la necesidad de adición del contrato.				
2	Informe del Interventor y/o Supervisor del contrato (debe incluir informe ejecutivo de ejecución del contrato en obra física y ejecución financiera, las razones que generan la adición y la justificación técnica y económica de la adición).				
3	Presupuesto Oficial (con soportes: si es adquisición de bienes o servicios se soporta con cotizaciones; si es obra civil se soporta con análisis de precios unitarios y Acta de Fijación de Precios) avalado por el interventor o supervisor.				
4	En caso de contratos de obra civil: Acta de solicitud de Adición				
5	Solicitud y Certificado Banco de Programas y proyecto (si es inversión)				
6	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones y Certificado Plan Anual de Adquisiciones				
7	Estudio Previo				
8	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal (en caso de financiarse con recursos de Regalías, CDP expedido por la plataforma SPGR)				
	DOCUMENTOS LEGALES ETAPA DEL CONTRATISTA	**FECHA dd/mm/aa**	**CUMPLE**		
			SI	**NO**	**N.A**
9	Contrato electrónico / minuta electrónica				
10	Constancia de publicación y suscripción del contrato en SECOP II				
11	Solicitud Registro presupuestal y Registro presupuestal (en caso de financiarse con recursos de Regalías, RP expedido por la plataforma SPGR)				
12	Actualización de Pólizas (cuando han sido exigibles en el contrato)				
13	Constancia de Aprobación de la garantía en SECOP II				
14	Acta de Inicio				
15	Constancia de Inicio de Ejecución en SECOP II				

1000-0317
Puerto Gaitán (Meta), 20 de agosto de 2025

Doctora
ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
Secretaria de Contratación Publica
Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta
Puerto Gaitán - Meta

Ref. Solicitud inicio proceso de la Prórroga 1 y Adicción 1 del contrato de suministro N° 0758 del 24 de junio de 2025.

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar se inicie el proceso de la **PRÓRROGA No 1 y ADICCION No 1** al contrato de referencia cuyo objeto es SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META", Esto con el fin de garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos del municipio de Puerto Gaitán.

Para lo cual se anexa los documentos de soporte correspondientes.

Atentamente;

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Alcaldesa Municipal (E)
Decreto de Encargo No. 0222 del 19 de agosto de 2025

Elaboró: Leidy Johana parias Álvarez	Revisó: Yefferson Posso Mosquera	Aprobó: Yesid Norberto Bailey Porras
Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho	Cargo: Profesional Especializado CPS de la SE	Cargo: secretario de Educación,.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

1000-0317
Puerto Gaitán (Meta), 20 de agosto de 2025

Doctora
ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
Secretaria de Contratación Publica
Alcaldía de Puerto Gaitán - Meta
Puerto Gaitán - Meta

Ref. Solicitud inicio proceso de la Prórroga 1 y Adicción 1 del contrato de suministro N° 0758 del 24 de junio de 2025.

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar se inicie el proceso de la **PRÓRROGA No 1 y ADICCION No 1** al contrato de referencia cuyo objeto es SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META", Esto con el fin de garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos del municipio de Puerto Gaitán.

Para lo cual se anexa los documentos de soporte correspondientes.

Atentamente;

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Alcaldesa Municipal (E)
Decreto de Encargo No. 0222 del 19 de agosto de 2025

Elaboró: Leidy Johana parias Álvarez	Revisó: Yefferson Posso Mosquera	Aprobó: Yesid Norberto Bailey Porras
Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho	Cargo: Profesional Especializado CPS de la SE	Cargo: secretario de Educación,.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

1040-0173
Puerto Gaitán, 05 de agosto de 2025

Señor:
JAVIER FELIPE MÉNDEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
Inversiones Nutrir S.A.S
nutrirpaegaitan@gmail.com.

Señora:
SULVY ANTONIA LOPEZ PARRA
Representante Legal CONSORCIO MYD -GAITAN 2025
Correo: consorciomydgaitan@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE PRORROGA No 1 ADICCIÓN No 1. AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 0758 DE 2025.

Cordial Saludo.

En aras de dar cumplimiento a la misión de la administración y cumplimiento de las metas trazadas en el plan de Desarrollo **2024-2027**" y más específicamente "**JUNTO LO HACEMOS POSIBLE**"; de manera más atenta me permito manifestar la intención de realizar la ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 del contrato de suministro N° 0758 de 2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META".

Que de acuerdo a lo anterior, se solicita formalmente se sirva manifestar de forma escrita la aceptación o no de la solicitud de **ADICIÓN No. 01** y **PRÓRROGA No. 01**. al Contrato de Suministro No 0758 de 2025. Así mismo de aceptar deberá remitir un balance financiero a la fecha, aprobado por la interventoría.

En caso de ser positiva su respuesta sírvase allegar junto a la aceptación la siguiente documentación vigente a la fecha:

- Antecedentes (Policía, Medidas correctivas, Procuraduría y Contraloría actualizados).

Agradezco la atención prestada y la colaboración.

YESID NORBERTO BAILEY PORRAS
Secretario de Educación

Elaboró: Yefferson Posso Mosquera
CPS SE
Revisó: Yesid Norberto Bailey Porras
Secretario de Educación.

INVERSIONES NUTRIR SAS
NIT: 901034517-0

Puerto Gaitán, Meta, 11 de agosto de 2025

Señores
Secretaría de Educación Municipal de Puerto Gaitán
Puerto Gaitán – Meta

Asunto: *Aceptación de la Solicitud de Adición No. 01 y Prórroga No. 01 al Contrato de Suministro No. 0758 de 2025*

Respetados señores:

En atención al oficio radicado No. 1040-0173 del 05 de agosto de 2025, mediante el cual se nos solicita manifestar nuestra aceptación frente a la Adición No. 01 y Prórroga No. 01 del Contrato de Suministro No. 0758 de 2025, INVERSIONES NUTRIR S.A.S., en calidad de contratista, manifiesta de manera formal su aceptación a la solicitud presentada.

En cumplimiento de lo requerido, anexamos a la presente comunicación la siguiente documentación vigente:

- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).

Agradecemos la confianza depositada y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los objetivos del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en beneficio de los estudiantes de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio de Puerto Gaitán.

Cordialmente,

JAVIER FELIPE MÉNDEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
INVERSIONES NUTRIR SAS
NIT. 901034517-0

Puerto Gaitán, Meta, 20 de agosto de 2025

Señores
Secretaría de Educación Municipal de Puerto Gaitán
Puerto Gaitán – Meta

Asunto: Validación de Aceptación *de la Solicitud de Adición No. 01 y Prórroga No. 01 al Contrato de Suministro No. 0758 de 2025*

Respetados señores:

En atención al oficio radicado No. 1040-0173 del 05 de agosto de 2025, mediante el cual se solicita al operador del programa de alimentación escolar PAE regular, manifestar la aceptación frente a la Adición No. 01 y Prórroga No. 01 del Contrato de Suministro No. 0758 de 2025, INVERSIONES NUTRIR S.A.S, cuyo objeto es SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META. para que, en calidad de contratista, manifieste de manera formal su aceptación a la solicitud presentada.

En cumplimiento de lo requerido, se verifica el proyectado de raciones entregadas durante el periodo de ejecución a la presente, del 25 junio al 20 de agosto del 2025, se aclara que esta información es un proyectado ya que a la fecha del presente documento no se ha radicado a la interventoría informe para validar con las planillas debidamente firmadas por los rectores de las instituciones educativas, en su respectiva certificación de raciones.

- Balance financiero a la fecha:

Recursos ejecutados del 25 de junio hasta el 20 de agosto de 2025:

CONCEPTO			PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 2,363,478,568.50	100%
VALOR ADICIONES	$ 0,00	$ -	0
Valor ejecutado del 25 de junio al 04 de julio de 2025 (FACTURA 1)	$ 1,217,209,210.14		51.50%
Valor ejecutado del 1 al 13 de agosto (FACTURA 2)	$ 858,897,239.17		36.34%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 287,372,119.19		12.16%
SUMAS IGUALES	**$ 2,363,478,568.50**	**$ 2,363,478,568.50**	100%

Raciones entregadas por modalidad del 25 de junio al 20 de agosto:

CONCEPTO	TOTAL CUPOS	TOTAL RACIONES	VALOR $
RACIONES CONTRATADAS RI	5489	164,670	$ 1,349,703,520.80
RACIONES ENTREGADAS del 25/06 al 31/07 RI	6846	109,536	$ 931,902,551.04
RACIONES ENTREGADAS del 1 al 20 de agosto RI	6815	77,519	$ 659,391,558.07
TOTAL RACIONES ENTREGADAS RI (HASTA 20/08/2025)	6815	**77,519**	**$1,591,294,109.11**
RACIONES CONTRATADAS CCT/RPS	3278	98,340	$ 966,205,971.00
RACIONES ENTREGADAS DEL 25/06 al 31/07 CCT/RPS	1896	29,886	$285,306,659.10
RACIONES ENTREGADAS del 01/08 al 20/08 CCT/RPS	1896	20,856	$ 199,505,681.10
TOTAL RACIONES ENTREGADAS CCT/RPS (HASTA 20/08/2025)	1896	**20,856**	**$484,812,340.20**

Se sugiere por parte de la interventoría, realizar prórroga de acuerdo a recursos no ejecutados: el número estimado de días que podrían cubrirse con los recursos actualmente disponibles y no ejecutados, así como el cálculo del número de raciones adicionales que podrían ser suministradas en caso de una prórroga del contrato son:

Valor diario del contrato	**$78.782.618,95**
Valor diario del contrato con cobertura actualmente atendida	$76.126.746,34

Total, de raciones diarias sugeridas a prorrogar:

RACIÓN INDUSTRIALIZADA:

VALOR DIARIO EJECUTADO (AGOSTO)			
ESCOLARIDAD	**CANTIDAD TITULARES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL DIARIO**
0° 1° 2° 3° 4° 5°	3712	$ 8,215.73	$ 30,496,789.76
6° 7° 8° 9° 10° 11°	3103	$ 8,860.16	$ 27,493,076.48
TOTAL	**6815**		$ 57,989,866.24

RACIÓN CALIENTE TRANSPORTADA / PREPARADA EN SITIO:

VALOR DIARIO EJECUTADO (AGOSTO)			
ESCOLARIDAD	**CANTIDAD TITULARES**	**VALOR RACION**	**VALOR TOTAL DIARIO**
0° 1° 2° 3° 4° 5°	1446	$ 9,165.60	$ 13,253,457.60
6° 7° 8° 9° 10° 11°	450	$ 10,852.05	$ 4,883,422.50
TOTAL	**1896**		**$ 18,136,880.10**

- La fecha de terminación inicial del contrato 0758 de 2025 es el 22 de agosto de 2025.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, la proyección de días a prorrogar sería de 1 días completos de servicio en modalidad Ración industrializada, y 1 día completo en modalidad CCT/RPS, quedando un saldo sin ejecutar para la entidad de $ 58.991.880,17.

Se levanta la presente acta teniendo en cuenta los lineamientos técnicos, financieros y contractuales vigentes, y se cuenta con la revisión conjunta del Consorcio M y D Gaitán

2025, interventor del programa e Inversiones Nutrir SAS, operador del programa de alimentación escolar Contrato 0758 de 2025.

Asimismo, se revisan y adjuntan los siguientes documentos del operador:

- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN				
NOMBRES/APELLIDOS	**CÉDULA**	**INSTITUCIÓN/CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**FIRMA**
Alejandro Ochoa	86048744	Consorcio MYD	consorciomyd@gmail.com	
Hector Felipe Acero R.	1121898066	Inversiones NUTRIR	nutrirpaegaitan@gmail.com	

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-93	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán-Meta, 19 de agosto de 2025

1040-0256

Doctor
Doctor
ETELBERTO RICARDO GIL
Almacénista

Puerto Gaitán

Ref.: Solicitud Expedición Plan De Compras

De manera respetuosa me permito solicitar muy comedidamente se expida plan de compras con el fin de ejecutar el siguiente Contrato cuyo objeto es: **ADICIÓN 1 PRORROGA 1 AL CONTRATO SUMINISTRO No 0758 DEL 24 DE JUNIO DE 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META**

Nº	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE	CANT.	PLAZO	MODALIDAD	RUBRO	VALOR TOTAL
1	50161500	Chocolates azucares, endulzantes, productos	1	QUINCE (15) DÍAS	Licitación Publica	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	$ 196.819.922,70
2	50193000	Bebidas y comidas infantiles	1	QUINCE (15) DÍAS	Licitación Publica	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	$ 196.819.922,70
3	50192700	Platos combinados empaquetados	1	QUINCE (15) DÍAS	Licitación Publica	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	$ 101.831.503,20
4	78101800	Transporte de carreteras	1	QUINCE (15) DÍAS	Licitación Publica	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	$ 101.831.503,20
5	78131800	Bodegaje y Almacenamiento Especializado	1	QUINCE (15) DÍAS	Licitación Publica	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	$ 101.831.503,20

6	73151600	Servicio de empaques	1	QUINCE (15) DÍAS	Licitación Publica	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	$ 136.795.820,70
7	76111600	Servicio de limpieza componentes de edificios	1	QUINCE (15) DÍAS	Licitación Publica	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	$ 136.795.820,70
8	52121600	Materiales de cocina y mesa y accesorios	1	QUINCE (15) DÍAS	Licitación Publica	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	$ 52.223.391,75
9	90101800	Servicio de comida para llevar a domicilio	1	QUINCE (15) DÍAS	Licitación Publica	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	$ 52.223.391,75
10	90101600	Servicio de banqueterin y catering	1	QUINCE (15) DÍAS	Licitación Publica	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	$ 52.223.391,75
11	93131600	Planeación y Programas de Políticas de Alimentación y nutrición	1	QUINCE (15) DÍAS	Licitación Publica	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	$ 52.223.391,75
TOTAL							$ 1.181.619.563,40

Cordialmente,

YESID NORBERTO BAILEY PORRAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Elaboró: YEFFERSON BOSSO MOSQUERA	Reviso: YESID NORBERTO BAILEY	Aprobó YESID NORBERTO BAILEY
Cargo: : Profesional Especializado CPS - SED	Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Educación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

DEPARTAMENTO META

OFICINA DE BIENES Y RECURSOS FISICOS

VIGENCIA FISCAL - 2025

Nit. 800079035

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE COMPRAS

No. de Certificado:	**2025001658**	**FECHA:**	AGO.20.2025
SOLICITANTE:	BAILEY PORRAS YESID NORBERTO	**C.C / NIT**	86087047
DEPENDENCIA:	1040 - SECRETARIA DE EDUCACION		

Nº	Cod. UNSPSC	Nombre	Rubro Pptal	Tipo de contrato	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	50161500	CHOCOLATES, AZÃšCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS	1-SGRP-16-2201-0700 - 2025505680015 - 2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar / 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	4000- Contratacion Directa.	1	$ 196.819.922,70	$ 196.819.922,70
2	50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES	1-SGRP-16-2201-0700 - 2025505680015 - 2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar / 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	4000- Contratacion Directa.	1	$ 196.819.922,70	$ 196.819.922,70
3	50192700	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS	1-SGRP-16-2201-0700 - 2025505680015 - 2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar / 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	4000- Contratacion Directa.	1	$ 101.831.503,20	$ 101.831.503,20
4	78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	1-SGRP-16-2201-0700 - 2025505680015 - 2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar / 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	4000- Contratacion Directa.	1	$ 101.831.503,20	$ 101.831.503,20
5	78131800	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO	1-SGRP-16-2201-0700 - 2025505680015 - 2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar / 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	4000- Contratacion Directa.	1	$ 101.831.503,20	$ 101.831.503,20
6	73151600	SERVICIOS DE EMPAQUE	1-SGRP-16-2201-0700 - 2025505680015 - 2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar / 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	4000- Contratacion Directa.	1	$ 136.795.820,70	$ 136.795.820,70

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE COMPRAS

No. de Certificado:	**2025001658**	**FECHA:**	AGO.20.2025
SOLICITANTE:	BAILEY PORRAS YESID NORBERTO	**C.C / NIT**	86087047
DEPENDENCIA:	1040 - SECRETARIA DE EDUCACION		

7	76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS	1-SGRP-16-2201-0700 - 2025505680015 - 2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar / 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	4000- Contratacion Directa.	1	$ 136.795.820,70	$ 136.795.820,70
8	52121600	MANTELERÃAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS	1-SGRP-16-2201-0700 - 2025505680015 - 2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar / 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	4000- Contratacion Directa.	1	$ 52.223.391,75	$ 52.223.391,75
9	90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	1-SGRP-16-2201-0700 - 2025505680015 - 2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar / 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	4000- Contratacion Directa.	1	$ 52.223.391,75	$ 52.223.391,75
10	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	1-SGRP-16-2201-0700 - 2025505680015 - 2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar / 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	4000- Contratacion Directa.	1	$ 52.223.391,75	$ 52.223.391,75
11	93131600	PLANEACIÃ"N Y PROGRAMAS DE POLÃTICAS DE ALIMENTACIÃ"N Y NUTRICIÃ"N	1-SGRP-16-2201-0700 - 2025505680015 - 2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar / 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	4000- Contratacion Directa.	1	$ 52.223.391,75	$ 52.223.391,75
TOTAL							1.181.619.563,40

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

Nit. 800079035

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS

VIGENCIA FISCAL: **2025**

DOCUMENTO No.	SCD.20250001289	**FECHA DE DOCUMENTO**	20/08/2025
OBJETO CONTRACTUAL	ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO SUMINISTRO No 0758 DEL 24 DE JUNIO DE 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO Y/O COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.		

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

1.1 PLAN DE DESARROLLO	**JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027**
1.2 LINEA ESTRATEGICA	2.INCLUSIÓN CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITÁN
1.3 SECTOR	22.EDUCACIÓN
1.4 PROGRAMA	2201.Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
2.1 META PRODUCTO	
2.3.1.1.1 - 2201079.Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	
2.3.1.1.1.1 - 220107900.Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.3 BPIN	**2025505680015**
1.5 PROYECTO	Implementación del Programa de Alimentación Escolar regular y para Pueblos Indígenas, modalidad complemento alimentario industrializado y preparado en sitio en sedes educativas del área urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

FUENTE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR SOLICITADO
00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	1-SGRP-16-2201-0700 - 2201079	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.181.619.563,40

ACTIVIDAD DEL PROYECTO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	VLR .ACTIVIDAD
Suministrar Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana y rural	393.639.845,40
Suministrar Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Secundaria y Media, área urbana y rural	305.494.509,60
Suministrar Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente Transportada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana.	273.591.641,40
Suministrar Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente Transportada para beneficiarios matriculados en Secundaria, área urbana.	208.893.567,00
TOTAL ACTIVIDADES	1.181.619.563,40

TOTAL CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS Nº	SCD.20250001289	1.181.619.563,40

ELABORÓ :

DIAZ GALAN EDUARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN DE PLANEACION MPAL E INST.

APROBÓ :

PEÑA CHACON GUSTAVO ADOLFO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RECIBIÓ:

Angela Vergara

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS			Puerto Gaitán
	Direccionamiento Estratégico y Planeación			
	Codigo:DAP-FR-63	Version:08	Vigencia:15/01/2025	

19/08/2025	VIGENCIA FISCAL:	2025

NOMBRE DEL PROYECTO (MGA):	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR REGULAR Y PARA PUEBLOS INDÍGENAS, MODALIDAD COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO Y PREPARADO EN SITIO EN SEDES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	CÓDIGO BPIN:	2025505680015

TIPO DE CERTIFICADO	NUEVO: __X__	MODIFICACIÓN: _____	NÚMERO DE CERTIFICADO A MODIFICAR:	

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL VIGENTE					PROYECTO DE INVERSIÓN (CADENA VALOR - MGA)	
DESCRIPCION PRESUPUESTAL	CODIGO Y DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE PPTAL	NUMERO Y NOMBRE DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	CODIGO DEL PRODUCTO PDT	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR ANUAL	INDICADOR A EJECUTAR	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	VALOR A EJECUTAR
1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	Implementar estrategias de alimentacion escolar para fortalecer las acciones de retencion estudiantil PDM0052	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar 2201079	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar 220107900	2200	8767	Suministrar Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana y rural	$ 393.639.845,40
							Suministrar Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Secundaria y Media, área urbana y rural	$ 305.494.509,60
							Suministrar Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente Transportada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana.	$ 273.591.641,40
							Suministrar Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente Transportada para beneficiarios matriculados en Secundaria, área urbana.	$ 208.893.567,00
							TOTAL	$ 1.181.619.563,40

OBJETO CONTRACTUAL
ADICIÓN 1 PRORROGA 1 AL CONTRATO SUMINISTRO No 0758 DEL 24 DE JUNIO DE 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META

YESID NORBERTO BAILEY PORRAS
NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO:SECRETARIO DE EDUCACION

Elaboró: YEFFERSON POSSO MOSQUERA	Revisó YESID NORBERTO BAILEY PORRAS	Aprobó:YESID NORBERTO BAILEY PORRAS
Cargo: Profesional Especilaizado SED 2025	Cargo:SECRETARIO DE EDUCACION	Cargo:SECRETARIO DE EDUCACION

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		Puerto Gaitán
	Gestión Financiera		
	Codigo:GFI-FR-02	Version: 07	Vigencia: 13/01/2025

FECHA:	21/08/2025	CONSECUTIVO:	1000-0318

OBJETO:

ADICIÓN 1 PRORROGA 1 AL CONTRATO SUMINISTRO No 0758 DEL 24 DE JUNIO DE 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META

RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO CPI	CODIGO CCPET	CODIGO CPC SUBCLASE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FUNCIONAMIENTO	NA				
INVERSION	X				
ADMINISTRACION CENTRAL	NA				
FONDO	NA				
SECTOR	1-SGRP-16-22				
PROGRAMA	1-SGRP-16-2201				
CODIGO BPIN	2025505680015				
PRODUCTO	2201079	2.3.2.02.02.009	91135	00AD-ASIGNACIONES DIRECTAS 55 ANTICIP R.C	$ 1.181.619.563,41
NUMERO DE PAA:	2025001658				
NUMERO DE VIABILIDAD. B.P.P:	SCD 20250001289				
VALOR TOTAL SOLICITUD (NUMERO)	$ 1.181.619.563,41				
VALOR TOTAL SOLICITUD (LETRAS)	MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE				

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Alcalde Municipal Puerto Gaitan Meta (E)
Decreto Administrativo No.0222 del 19 de agosto de 2025

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Estudio Sector			X
2	Estudio Previo			X
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión)			X
4	Certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		
5	Certificado del Banco de Proyectos	X		

Observación: Con la suscripción de la presente solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento.

YESID NORBERTO BAILEY
Secretario de Educación.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

NIT: 800079035 - 1

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	DIS.2025000207		
FECHA DE EXPEDICIÓN	AGO.21.2025	**FECHA DE VENCIMIENTO**	DIC.31.2025
Nº DE CERTIFICADO DE PAA	2025001658	**Nº DE CERTIFICADO DE VIABILIDAD**	SCD.20250001289
CONCEPTO	SPGR CDP 13025- ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO SUMINISTRO NO 0758 DEL 24 DE JUNIO DE 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO Y/O COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 1.181.619.563,40	**SON.** MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	SGRP-SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SPGR
DEPENDENCIA	SGRP-16-REGALIAS
SECTOR	SGRP-16-22-EDUCACIÓN
PROGRAMA	SGRP-16-2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (2201)
SUBPROGRAMA	SGRP-16-2201-0700-INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN
PRODUCTO MGA	"2201079 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR."
NUMERO DE PROYECTO	2025505680015 - IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGULAR Y PARA PUEBLOS INDIGENAS, MODALIDAD COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO Y PREPARADO EN SITIO EN SEDES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 22 - EDUCACIÓN- 2201 - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (2201)

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
RIVERA SEIJA KAREN LORENA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS** JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO	**COLINA RAMON OCTAVIO** SECRETARIO DE HACIENDA

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

NIT: 800079035 - 1

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	DIS.2025000207		
FECHA DE EXPEDICIÓN	AGO.21.2025	**FECHA DE VENCIMIENTO**	DIC.31.2025
N° DE CERTIFICADO DE PAA	2025001658	**N° DE CERTIFICADO DE VIABILIDAD**	SCD.20250001289
CONCEPTO	SPGR CDP 13025- ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO SUMINISTRO NO 0758 DEL 24 DE JUNIO DE 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO Y/O COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 1.181.619.563,40	**SON.** MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	SGRP-SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SPGR
DEPENDENCIA	SGRP-16-REGALIAS
SECTOR	SGRP-16-22-EDUCACIÓN
PROGRAMA	SGRP-16-2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (2201)
SUBPROGRAMA	SGRP-16-2201-0700-INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN
PRODUCTO MGA	"2201079 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR."
NUMERO DE PROYECTO	2025505680015 - IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGULAR Y PARA PUEBLOS INDIGENAS, MODALIDAD COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO Y PREPARADO EN SITIO EN SEDES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 22 - EDUCACIÓN- 2201 - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (2201)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	SGRP.02.02.02.009.002.09 - OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
FUENTE O RECURSO	1122 - 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C
PRODUCTO MGA	2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar
PRODUCTO CPC	91135 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON HOTELES, RESTAURANTES, PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE COMIDAS (CATERING)
VALOR FUENTE	$ 393.639.845,40

OBJETO DEL GASTO	SGRP.02.02.02.009.002.09 - OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
FUENTE O RECURSO	1122 - 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C
PRODUCTO MGA	2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar
PRODUCTO CPC	91135 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON HOTELES, RESTAURANTES, PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE COMIDAS (CATERING)
VALOR FUENTE	$ 305.494.509,60

OBJETO DEL GASTO	SGRP.02.02.02.009.002.09 - OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
FUENTE O RECURSO	1122 - 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C
PRODUCTO MGA	2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar
PRODUCTO CPC	91135 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON HOTELES, RESTAURANTES, PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE COMIDAS (CATERING)
VALOR FUENTE	$ 273.591.641,40

OBJETO DEL GASTO	SGRP.02.02.02.009.002.09 - OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
FUENTE O RECURSO	1122 - 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C
PRODUCTO MGA	2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar
PRODUCTO CPC	91135 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON HOTELES, RESTAURANTES, PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE COMIDAS (CATERING)
VALOR FUENTE	$ 208.893.567,00

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkrivera	KAREN LORENA RIVERA SEIJA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50568	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-21-4:20 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	13025	**Fecha Registro:**	2025-05-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-50568 MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	2.365.934.509,20	**Valor Total Operaciones:**	1.179.163.622,71		**Valor Actual.:**	3.545.098.131,91	**Saldo x Comprometer:**	1.181.619.563,41

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	13225	**Fecha Registro:**	2025-05-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:		NO	**CDP:**			**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-50568 MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	00DA-2201-0700-2025-50568-0015 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGULAR Y PARA PUEBLOS INDIGENAS MODALIDAD COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO Y PREPARADO EN SITIO EN SEDES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	Nación	DA50568	CSF	2025-07-04		-2.455.940,70		
					2025-08-21		1.181.619.563,41		

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkrivera	KAREN LORENA RIVERA SEIJA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50568	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-21-4:20 p. m.	

2025-05-13				
Total:	2.365.934.509,20	1.179.163.622,71	3.545.098.131,91	1.181.619.563,41

Objeto:	SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.

Firma Responsable

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2025 02:50:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121847676** y Nombre: **JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121486515** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278401088

PIB
14:52:46

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121847676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 14:23:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121857676
Código de Verificación	1121857676250813142337

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:38 PM horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121847676**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ RODRIGUEZ JAVIER FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

ESTUDIO PREVIO PARA SUSCRIPCIÓN DE PRORROGA No 1 ADICIÓN No 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 0758 DEL 24 DE JUNIO DE 2025

Puerto Gaitán 21 de agosto de 2025

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, se hace necesario adelantar la presente Adición No. 1 y Prorroga No. 1 dentro del contrato suministro No 0758 del 24 de junio de 2025 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que el mismo se encuentra en ejecución.

Que es necesario que los alcaldes cumplan y hagan cumplir la Constitución y la Ley, tal y como lo señala en artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, como también de dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación del servicio.

Se realizará la Adición No. 1 y Prorroga No. 1, con el fin de evitar la paralización del servicio objeto del suministro va encaminada a garantizar la permanencia de la comunidad estudiantil beneficiaria del contrato.

Que las partes celebraron el contrato No. 0758 del 24 de junio de 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META".

Que el acta de inicio se suscribió el veinticinco (25) días del mes de junio de 2025 y el plazo inicial se fijó de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2025, quedando estipulado como fecha de terminación el día veintidós (22) de agosto de 2025.

Que el contrato en mención se celebró por un valor de DOS MIL MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($2.363.478.568,50) M/CTE.

Que mediante oficio No1040-0173 del 05 de agosto de 2025 el Secretario de Educación, le solicita al contratista que manifestara su intención de continuar con la

ejecución de mediante la suscripción de la Prorroga No 1 y Adicción No 1, para con esto evitar la paralización del servicio objeto del presente contrato.

Así las cosas, obra en el presente tramite contractual escrito de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por el representante legal del INVERSIONES NUTRIR S.A en donde remiten balance financiero, del cual se puede observar el correcto cumplimiento del contrato por lo cual se es procedente viabilizar técnica y jurídicamente la suscripción de la prórroga No 1 y la adicción No. 1. Cabe señalar que con los recursos asignados a la prorroga se abarcaran quince (15) días de cobertura y otro día adicional por cuenta de los saldos no ejecutados del presupuesto para un total de 16 días calendario escolar.

Que mediante reunión sostenida el día 20 de agosto de 2025 entre el contratista e interventor consideran oportuno la suscripción de adición y prorroga al contrato en ejecución con el fin de no parar con la operación del programa de Alimentación Escolar PAE, así mismo indican que existen saldos suficientes para cubrir la prestación del servicio objeto del presente contrato por un (1) día más conforme a la proyección del balance financiero que se avizora a continuación. De tal forma que conocida la situación puesta en conocimiento por parte del **INVERSIONES NUTRIR S.A.S** y de la **INTERVENTORIA CONSORCIO M Y D GAITAN 2025**, el secretario de educación realizo el respectivo trámite administrativo para garantizar la adición y prorroga propuesta con el fin de garantizar la correcta ejecución del programa.

Cabe señalar que con los recursos asignados a la prorroga se abarcaran quince (15) días de cobertura y otro día adicional por cuenta de los saldos no ejecutados del presupuesto para un total de 16 días calendario escolar

Balance Financiero.

CONCEPTO			PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 2,363,478,568.50**	100%
VALOR ADICIONES	$ 0,00	$ -	0
Valor ejecutado del 25 de junio al 04 de julio de 2025 (FACTURA 1)	$ 1,217,209,210.14		51.50%
Valor ejecutado del 1 al 13 de agosto (FACTURA 2)	$ 858,897,239.17		36.34%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 287,372,119.19		12.16%
SUMAS IGUALES	**$ 2,363,478,568.50**	**$ 2,363,478,568.50**	100%

En ese orden de ideas, el Municipio podrá durante la ejecución del contrato, incluir nuevos servicios o aumentar el número de los ya requeridos, reajustar precios, teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad, siempre y cuando exista amparo presupuestal, previa información que en forma oportuna se le dé a conocer al contratista por parte del supervisor del contrato, así las cosas, el municipio solo pagará el valor de los servicios efectivamente prestados.

Cabe mencionar que el Objeto del suministro va encaminada a garantizar la permanencia de la comunidad estudiantil beneficiaria del convenio interadministrativo conforme a los lineamientos de la *Resolución 335 de 2021 Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender*

Que teniendo en cuenta que la administración municipal a la fecha del presente estudio, se encuentra realizado los trámites para iniciar los mecanismo de selección del contratista que se encargara del suministro de Alimentación Escolar en el Municipio de Puerto Gaitán, por lo cual se hace factible desde el punto de vista técnico jurídico y financiero recurrir a la adicción y prórroga del Contrato de Suministro No. 0758 de 2025, hasta tanto se seleccione al contratista evitando con esto la paralización del servicio en el trasegar del proceso licitatorio correspondiente.

Cabe mencionar que la presente adición se cuantifica en la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1.181.619.563,40),** conforme el siguiente calculo:

días de adición	Raciones de adición	Descripción	Valor adición 1
15	47.865	Suministrar Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana y rural,	$ 393.639.845,40
15	34.440	Suministrar Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Secundaria y Media, área urbana y rural	$ 305.494.509,60
15	29.820	Suministrar Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente Transportada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana.	$ 273.591.641,40
15	19.230	Suministrar Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente Transportada para beneficiarios matriculados en Secundaria, área urbana.	$ 208.893.567,00

VALOR TOTAL	$ 1.181.619.563,40

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Plan de desarrollo **JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024 - 2027**, El/la Departamento o secretaria cuenta con recursos del presupuesto de 2025 al proyecto con ***BPIN 2024505680105*** cuyo objetivo general está encaminado a la implementación del programa de alimentación escolar

Cabe indicar que la Secretaria de Educación cuenta con el certificado de viabilidad de proyecto No. SCD 20250001289 del 20 de agosto de 2025, Certificado de plan de compras No. 2025001658 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS 2025000207 y SPGR 13025 del 21 de agosto de 2025.

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "<u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</u>" ADICIÓN 1 PRORROGA 1 AL CONTRATO SUMINISTRO No 0758 DEL 24 DE JUNIO DE 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META".".

Se requiere adicionar la contratación de los siguientes ítems:

días de adición	Raciones de adición	Descripción	Valor adición 1
15	47.865	Suministrar Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana y rural,	$ 393.639.845,40
15	34.440	Suministrar Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Secundaria y Media, área urbana y rural	$ 305.494.509,60
15	29.820	Suministrar Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente Transportada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana.	$ 273.591.641,40

15	19.230	Suministrar Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente Transportada para beneficiarios matriculados en Secundaria, área urbana.	$ 208.893.567,00
VALOR TOTAL			$ 1.181.619.563,40

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

ITEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN
1	50161500	Chocolates, azucares, endulzantes, productos
2	50193000	Bebidas y comidas infantiles
3	78131800	Bodegaje y Almacenamiento Especializado
4	50192700	Platos combinados empaquetados
5	93131600	Planeación y programas de política de alimentación y nutrición
6	78101800	Transporte de carreteras
7	90101600	Servicios de bariquetes y catering
8	73151600	Servicio de empaques
9	90101800	Servicios de Comida para llevar a domicilio
10	52121600	Materiales de concina y mesa y accesorios

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3- Las obligaciones contenidas en la **CLAUSULA OCTAVA**. Continúan inmodificables e imperantes, durante la vigencia de la presente prorroga y adición.

4- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICION Y PRORROGA

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Adicionalmente, en el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato". De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

El artículo 40 parágrafo de la Ley 80 de 1993, SIC "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

De lo anterior se concluye que, es jurídicamente viable adicionar el valor inicial del contrato, por cuanto el artículo 40 de la ley 80 de 1993 señala: "...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales." Salvo los contratos de interventoría a razón de su naturaleza y los cuales por lo general se deberán extender hasta el contrato principal sujeto de su vigilancia, de tal modo que a continuación, se presenta el análisis correspondiente:

informaciones presupuestales.

CALCULO MÁXIMO A ADICIONAR	
Valor inicial del contrato en Pesos	$2.363.478.568,50
Valor de Adición No 1.	$ 1.181.619.563,40
Valor máximo permitido Adicionar equivalente al 50%.	**$ 1.181.739.284,25**
Valor Total del Contrato Adición No 1.	$ 3.545.098.131,90

En ese orden de ideas, se evidencia que incluyendo la prórroga No 1 y adición No.1 solicitada no supera en SMMLV el cincuenta por ciento (50%) del valor permitido a adicionar, ya que actualmente se está solicitando un valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1.181.619.563,40),** suma inferior al techo permito contractualmente para adicionar, tal como se muestra en el anterior grafico de información presupuestal.

5. PLAZO- PRORROGAR LA CLAUSULA SEPTIMA: El término para la ejecución de la presente **PRORROGA** será de **DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR 2025** o hasta agotar el suministro de las raciones aplicando criterios de priorización contenidos en la Resolución 335 de 2021 para la entrega de las raciones, contados a partir del 25 de agosto de 2025 ampliando el plazo inicial de la **CLÁUSULA SEPTIMA.** Es decir, el plazo final del presente contrato será de **TREINTA Y SEIS (36) DIAS CALENDARIO ESCOLAR DIAS CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025** y su fecha de finalización conforme el acta de inicio y las presentes prorrogas se extenderá hasta el día 15 de septiembre de 2025.

Parágrafo 1: El termino de ejecución de la presente prorroga empieza a correr a partir del día siguiente al vencimiento del contrato inicial es decir 25 de agosto de 2025.

6. EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Se determina con la presente acta ADICIONAR A LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO SUMINISTRO No 0758 DEL 24 DE JUNIO DE 2025, la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1.181.619.563,40) incluido IVA, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal DIS 2025000207 y SPGR 13025 del del 21 de agosto de 2025

CDP	FECHA	NOMBRE	FUENTE O RECURSO	VALOR FUENTE
DIS 2025000207	21 de agosto de 2025	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	$1.181.619.563,40
SPGR 13025	21 de agosto de 2025	1-SGRP-16-2201 2025505680015 2201079	00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C	$1.181.619.563,40

Parágrafo: Se mantendrá la **FORMA DE PAGO** de acuerdo con lo contemplado en el contrato principal en la CLAUSULA CUARTA.

7. BALANCE FINANCIERO.

RESUMEN VALOR DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato		$ 2.363.478.568,50
Pagos realizados	$ 0	
Valor ejecutado del contrato	$2.076.106.449,31	
Valor adición No. 1		$1.181.619.563,40
Proyección de saldo a favor del Municipio	$ 287.372.119,19	
Valor final del contrato		$ 3.545.098.131,90

8. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

Quedando como valor final del contrato la suma de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($3.545.098.131,90).**

9. FORMA DE PAGO: Se mantendrá la **FORMA DE PAGO** de acuerdo con lo contemplado en el contrato principal en la CLAUSULA CUARTA. previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor y

certificado de cumplimiento a cabalidad de las actividades a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación y paz y salvo

10. VIGENCIA DE LA ESTIPULACIÓN Y AMPLIACION DE LAS GARANTIAS

Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal no serán modificadas por la presente, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. Anudado a ello, para la validez de la adición y prorroga el contratista se obliga a modificar las garantías constituidas y aprobadas ampliando los amparos y cobertura sobre el valor que se Adicionó No 1 y la Prórroga No 1 del mismo conforme los porcentajes y coberturas contenidas en la **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - GARANTÍAS.**

Parágrafo: El contratista deberá ampliar las garantías solicitadas, dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a la firma y perfeccionamiento de la respectiva acta de Adicción y Prorroga. So pena de verse incurso en causales de incumplimiento contractual.

11. SUPERVISIÓN.

Respecto de la Prorroga la interventoría estará a cargo del **CONSORCIO MYD - GAITAN 2025,** conforme las obligaciones contenidas en el contrato de interventoría No 0840 de 2025, quienes deberá verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con las especificaciones, alcances y normas señaladas, sin que ello releve al contratista de su responsabilidad del cabal cumplimiento de las obligaciones.

12. ESTADO DEL CONTRATO.

Al presente contrato se le dio inicio el veinticinco (25) días del mes de junio de 2025, encontrándose en ejecución y con las garantías vigentes, lo que hace plausible la suscripción de la presente prorroga al no haberse vencido el plazo contractual el cual se daría el día 22 de agosto de 2025. Según la siguiente información:

PRORROGA	DURACION	FECHA DE TERMINACION
PRÓRROGA N° 1	DIESISEIS (16) DIAS CALENDARIO ESCOLAR	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
ADICION	**VALOR**	N/A
ADICIÓN N°. 1	MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1.181.619.563,40),	N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICCIÓN No 1	TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 3.545.098.131,90)

13. ANEXOS.

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Certificado de Plan de Adquisición Anual, Certificado de Banco de Proyectos.
- Oficios mediante los cuales se solicitó balance financiero y aceptación de la prórroga y adicción.
- Oficio de Autorización de adicción de la **INVERSIONES NUTRIR S.A.S,** para suscribir la presente adición.
- Acta de fecha 20 de agosto de 2025 suscrita entre la interventoría y el operador del programa.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

YESID NORBERTO BAILEY PORRAS
Secretario de Educación

Elaboró: Yefferson Posso Mosquera
CPS SE
Revisó: Yesid Norberto Bailey Porras
Secretario de Educación.